

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Paso a despacho del Señor Juez el presente Despacho comisorio No. 02 proveniente del JUZGADO PROMISCO MU- NICIPAL DE MANZANARES, CALDAS, solicitando la práctica de diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 114-21266. Sírvasse Proveer.

Pensilvania, 16 de marzo de 2023.

JUAN JOSE MORENO MONTOYA
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MU- NICIPAL DE PENSILVANIA, CALDAS
Dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

AUTO INTERLOCUTORIO No. 132

PROCESO:	COMISORIO
COMITENTE:	JUZGADO PROMISCO MU- NICIPAL DE MANZANARES
RADICADO:	17541-40-89-001-2023-00034

Con base en la constancia secretarial que antecede y en vista que por cuenta del proceso ejecutivo No. 17433-40-89-001-2022-00137-00 adelantado por el Juzgado Promiscuo Municipal de Manzanares, Caldas, se encuentra embargado el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 114-21266, y en atención a la comisión realizada por dicha célula judicial, este despacho **procede a fijar fecha y hora** para la diligencia de secuestro el viernes **13 de abril de 2023 desde las 8:30 AM.**

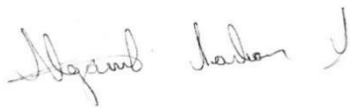
En razón a ello se hace necesario nombrar como secuestre a la empresa **DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN S.A.S.**, identificada con NIT NO. 9004077791 para que proceda con la practica del secuestro en la fecha y hora señaladas

Adicionalmente se convoca a la parte interesada para que asista a la diligencia y atendiendo a lo dispuesto por el Juzgado Genitor deberá cancelar la suma de trescientos cincuenta mil pesos (\$350.000) MCTE al secuestre en el momento de realización de la diligencia.

Por último, se recuerda a la parte demandante que debe disponer de los medios de transporte necesarios para los funcionarios del despacho y del

secuestre para la práctica de la diligencia, advirtiéndole que la entidad designada tiene su domicilio en la ciudad de Manizales, Caldas.

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE



ALEJANDRO PACHON LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PENSILVANIA

Por Estado No. 017 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Pensilvania, 17 de marzo de 2023

JUAN JOSE MORENO MONTOYA
Secretario

Firmado Por:
Alejandro Pachon Londoño
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8aa0e243232d29acd409d3490c89dd7b82c333f75155c63ade898955c453b115**

Documento generado en 16/03/2023 06:17:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>